



Estimados padres y alumnos:

Como presidente de la Federación Unión de Taekwon-Do ITF España es mi deber informar sobre la Afiliación Deportiva 2021, cuyo periodo de validez comenzará el próximo 1/enero/2021. Según la Ley del Deporte, Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, todos los practicantes están obligados a estar en posesión de este documento acreditativo.

- Afiliación Deportiva 2021 -

¿QUÉ ES?

Es un **documento obligatorio** (carnet) que identifica oficialmente a cada alumno como practicante de Taekwon-Do ITF.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Sirve para el **reconocimiento del Cinturón/Grado** que ostenta cada estudiante en cursos, competiciones y exámenes de promoción a un grado superior.

Le da validez a lo recogido en el pasaporte y carnet del estudiante, donde se detalla el grado obtenido, cursos y competiciones a las que ha asistido.

¿QUÉ NOS OTORGA?

- Estar amparados bajo un **Seguro Obligatorio Deportivo Anual**.
- **Acceso a exámenes de grado**.
- Derecho **participar en cursos** tanto de ámbito nacional como internacional.
- Derecho y posibilidad de **participar en Competiciones** tanto de ámbito local, provincial, nacional e internacional.
- Posibilidad de acceder a formación para obtener el **Título Nacional de Taekwon-Do ITF**.

El periodo de validez de la afiliación comprende desde el **1/enero/2021 hasta el 31/12/2021**, efectuándose su validez desde el momento de realización del pago del alta.

El importe de la afiliación para **todo el año es de 42€**.

Le recuerdo que es obligatoria para acceder a los exámenes, reconociéndose automáticamente todos los cinturones obtenidos en el momento del alta.

Espero que esta información les sea de la máxima utilidad. Para cualquier aclaración póngase en contacto con su instructor de Taekwon-Do ITF.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo.: Presidente Unión Taekwon-Do ITF España

"La unión hace la fuerza, la fuerza es la **UNIÓN"**

